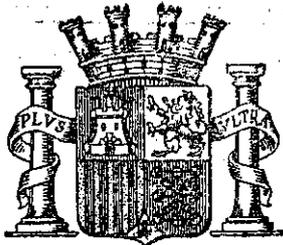


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE LA GUERRA

Año L - Numero 75

Valencia 27 de Marzo de 1937

Tomo I - Página 877

PARTE OFICIAL

ORDENES

Ministerio de la Guerra

SECRETARIA

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: Por decreto de 7 de agosto de 1936 (D. O. número 172), se autorizó al Ministerio de la Guerra para que, previo informe de los jefes de las Columnas, concediese los empleos de sargento, brigada, alférez, teniente y capitán, a aquellos que se hicieran acreedores a ello.

Otro decreto de fecha 13 de octubre del mismo año (D. O. núm. 210), autoriza al Ministro del ramo para que, mientras duren las actuales circunstancias, y previo el informe del Gabinete de Información y Control, conceda los empleos de comandante, teniente coronel y coronel, a aquellos que hubieran contraído méritos para ello.

Como la creación del Gabinete de Información y Control de este Ministerio se efectuó con posterioridad a la primera de las dos citadas disposiciones, se instituyó de hecho el trámite de que sin el informe de dicho organismo, en el sentido de que los ascensos sólo se concedieran a personas afectas al Régimen —además del de los jefes de las Columnas a que hace mención el decreto aludido de 7 de agosto— no pudiera darse carácter oficial a tales ascensos. El decreto de 13 de octubre referente a los ascensos de comandante a coronel, establece taxativamente la necesidad del informe del Gabinete de Información y Control. No se han verificado, pues, más ascensos al empleo inmediato por lo que se refiere a los jefes, oficiales y clases del Ejército, que los de aquellos cuya lealtad a la República ha garantizado oficialmente el Gabinete de Información y Control.

Existen, sin embargo, numerosos jefes, oficiales y clases que, desde el instante mismo del movimiento insurreccional, están cooperando eficazmente a la acción militar en defensa del Régimen y de nuestra independencia nacional; jefes, oficiales y clases que, por no haber obtenido calificación favorable

del Gabinete de Información y Control, permanecen en los empleos que tenían al principio de la campaña. Para evitar este daño, que atañe por igual a la satisfacción interior de los jefes, oficiales y clases del Ejército de la República, en los que concurre tal circunstancia, y también, y por consecuencia, a la mejor disciplina de las fuerzas armadas al servicio de la Causa de la Libertad, he tenido a bien disponer:

Artículo primero. En el plazo improrrogable de quince días, los jefes de los Ejércitos de Operaciones y los de las divisiones orgánicas, remitirán al Ministerio de la Guerra informes relativos a los jefes, oficiales y clases a sus órdenes, que no hayan obtenido ningún ascenso al empleo inmediato superior, desde el comienzo de la campaña.

Artículo segundo. Los informes a que se refiere el artículo anterior, sólo afectarán a quienes no hayan obtenido ascenso de ninguna especie desde el comienzo de la guerra. Por lo tanto, constituirán caso aparte las propuestas de ascenso por méritos en campaña, cuya remisión al Ministerio de la Guerra igualmente conviene activar.

Artículo tercero. Tan pronto como los informes de los jefes de Ejércitos de Operaciones o de las divisiones orgánicas se reciban en el Gabinete de Información y Control de este Ministerio, y previo examen de los mismos, serán enviados a la Subsecretaría para que ésta redacte las correspondientes órdenes circulares de ascenso.

Artículo cuarto. Tanto los jefes de los Ejércitos de Operaciones, como los generales de las divisiones orgánicas, los Comités de Control de Cuerpo y el Comité de Información y Control de este Ministerio, deberán tener presente la reciente conducta de los jefes, oficiales y clases que, habiendo merecido en un principio la calificación de "indiferente" por su tibiaza con respecto al Régimen antes del movimiento insurreccional, hayan, sin embargo, contraído méritos durante el desarrollo de la campaña que les hagan acreedores a una reivindicación de tipo político, y por ello, al ascenso al empleo inmediato.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señores Subsecretario de este Ministerio, jefes de los Ejércitos de Operaciones, de las divisiones orgánicas, Controles Militares de Cuerpo y Gabinete de Información y Control del Ministerio de la Guerra.

SECCION DE PERSONAL

Al servicio de otros Ministerios

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he resuelto que los capitanes de Artillería D. Alfonso Barbeta Vilches y D. José Barbeta Vilches, continúen en la situación de Al Servicio de otros Ministerios, en que se hallan, por prestar sus servicios en el Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Ascensos

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en las órdenes circulares de 31 de agosto, 15 de septiembre y 20 de octubre de 1936 (D. O. núms. 174, 185 y 215), respectivamente, rectificadas las dos primeras por la del 21 del citado septiembre (D. O. núm. 190), y como ampliación a las de 18 de enero y 17 de marzo del corriente año (D. O. números 18 y 68), he resuelto conceder el ascenso al empleo que se indica, al personal que figura en la siguiente relación, que principia con D. Gerardo Civera Martínez y termina con D. Jesús Cepero Gutiérrez, cuya adhesión y fidelidad al Régimen republicano han quedado bien probadas, el cual disfrutará en los empleos que se le otorga, la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se le señala en dicha relación, excepción hecha de los procedentes de la situación de activo que hayan sucumbido en defensa de la República durante los meses de julio y agosto de 1936, que disfrutarán la de 19 de julio del expresado año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

A los que en cumplimiento de lo

dispuesto en la orden circular de 5 de diciembre de 1936 (D. O. núm. 259), en relación con la de 9 de enero último (D. O. núm. 9), se les concede el empleo de teniente y el de capitán por necesidades del servicio y hayan sucumbido en defensa de la República con anterioridad a primero de diciembre último, les será válido únicamente el ascenso automático que se les otorga.

Los aféreces que con motivo del ascenso a teniente les correspondía percibir sueldo inferior al que ahora disfrutan, continuarán en el goce de éste, hasta que por acumulación de quinquenios o mejora del asignado a su nueva categoría, alcancen otro superior.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

(Jefes y capitanes)

A mayor

D. Gerardo Civera Martínez, reingresado, procedente de la situación de separado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

D. Luis Arroyo Moreno, reingresado, con la misma situación que el anterior, con la misma antigüedad y efectos administrativos.

D. Modesto Rodríguez Requena, reingresado, procedente de la situación de retirado y con la misma antigüedad y efectos administrativos que los anteriores.

D. Pedro Sánchez Sánchez, procedente de la misma situación de retirado y con la misma antigüedad y efectos administrativos.

CABALLERIA

A mayor

D. Casimiro Martínez Sandoval, procedente de la situación de retirado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso.

ARTILLERIA

A teniente coronel

D. Ismael Palau Farrer, del Parque de Ejército núm. 1. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

A mayor

D. Carlos Amores Riedel, procedente de la situación de separado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso.

D. Jorge Suárez López de Sagredo, del Parque divisionario núm. 4. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y

efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

D. Juan Coll Mas, del Parque divisionario núm. 4, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

INGENIEROS

A mayor

D. Santiago Portolés Ger, procedente de la situación de licenciado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso.

INTENDENCIA

A mayor

D. Pío Sanz Neira, a las órdenes del Director General de Administración de Hospitales de Sanidad Militar. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente.

SANIDAD MILITAR

(Medicina)

A mayor médico

D. Gabriel Tera Arias, procedente de la situación de licenciado, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la revista primera siguiente a la orden de la fecha de su reingreso.

INFANTERIA

(Alféreces y tenientes)

Tenientes

D. Vicente Rovira Costa, a capitán. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

D. José de la Guardia Balbrea, a capitán. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

Alféreces

D. Francisco Balaguer Balaguer, a teniente. Antigüedad de primero de septiembre de 1936. Procede de la escala de complemento.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa.

D. Carlos Julve Olcina, a teniente. Antigüedad de primero de septiembre de 1936. Procede de la escala de complemento.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa.

D. Serafín Forradella Riu, a teniente. Antigüedad de primero de septiembre de 1936. Procede de la escala de complemento.

El mismo, a capitán, con antigüedad de 1 de enero último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa.

D. Matías Amat Morilla, del Centro de Movilización y Reserva número 7 y en el Cuerpo de Vigilancia de Barcelona, a teniente. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de enero último y efectos administrativos a partir de primero de febrero siguiente.

CABALLERIA

(Alféreces y tenientes)

Tenientes

D. Evaristo Martínez Arauzo, a capitán. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de retirado.

D. Vicente Sanz Jornet, a capitán. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

D. José María Benet Caparà, a capitán. Con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma escala.

Alféreces

D. Armando Agramunt Báuena, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma escala.

D. Isidro Bononat Casanova, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma escala.

D. Luis Mas Torres, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que los anteriores y procedente de la misma escala.

ARTILLERIA

(Alféreces y tenientes)

Tenientes

D. José Giménez Miralles, a capitán. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de retirado.

D. Gerardo Ferrando Talayero, a capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma situación de retirado.

D. Angel Martínez Mateo, a capitán, con la misma antigüedad y efectos administrativos que los anteriores y procedente de la misma situación de retirado.

D. Antonio Salueña Lucientes, Al Servicio de otros Ministerios (Aviación), a capitán. Antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos

a partir de primero de septiembre siguiente.

Alféreces

D. José Segura Calvo, a teniente. Antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

D. Francisco López Cueto, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

D. Justo López Vila, del regimiento Artillería pesada núm. 2, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. Joaquín Dasí Teruel, del Parque divisionario núm. 4, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

Brigada

D. José Carbonell Romero, a alférez, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. El mismo, ascenso a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último, y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento. Rectificación de la orden circular de 16 del actual (D. O. núm. 69), en el sentido de que los empleos que se les otorgan son los expresados, y no como en aquella figura.

INGENIEROS

(Tenientes y alféreces)

Alféreces

D. Miguel Señor Martín, a teniente, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de retirado.

D. Mariano López Meneses, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior. Procede de la situación de licenciado.

D. Manuel Martínez Giner, a teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que los anteriores. Procede de la situación de retirado.

D. Fidel Paniagua Paniagua, a teniente. Rectificación de la orden circular de 16 del actual (D. O. núm. 69), en el sentido de que el interesado pertenece al Arma de Ingenieros y no como en aquella figura.

D. Cruz García Romero, a teniente. Igual que el anterior.

CUERPO JURÍDICO

Alférez

D. Edmundo Francés, Núñez Arzoz, a teniente jurídico, con antigüedad de primero de septiembre de 1936 y efectos administrativos a partir de

la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

CUERPO DE OFICINAS MILITARES

(Tenientes y alféreces)

Tenientes

D. Máximo San Agustín, de la Auditoría de la cuarta división, a capitán de Oficinas Militares, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. Julián Pastor Borda, de la séptima Brigada de Infantería, a capitán de Oficinas Militares, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. José García Amador, de la Escuela Popular de Guerra de Cataluña, a capitán de Oficinas Militares, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Mateo Salla Gayá, de la Sala sexta del Tribunal Supremo de Justicia, a capitán de Oficinas Militares, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

CUERPO AUXILIAR DE INTENDENCIA

Teniente

D. Agustín Albiol Arasa, de la Caja de Recluta núm. 27, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Queda sin efecto el quinquenio que se le concedió por orden circular de 26 de enero último (D. O. núm. 25), debiendo reintegrar las cantidades percibidas por este concepto.

CUERPO AUXILIAR DE INTERVENCIÓN

(Alféreces y tenientes)

Tenientes

D. Antonio Fernández Vaz, de la Junta de Defensa de Madrid, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Intervención, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente.

D. Julio Subirats Ortí, de la Intervención de los Servicios de Sanidad e Ingenieros de la tercera división, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Intervención, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

CUERPO AUXILIAR DE INGENIEROS

(Tenientes y alféreces)

Tenientes

D. Leóncio Martín de la Torre Lago, Al servicio de otros Ministerios (Aviación), a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente. Queda sin efecto el quinquenio que se le concedió por orden circular de 9 de febrero último

(D. O. núm. 137), debiendo reintegrar las cantidades percibidas por este concepto.

D. Carlos Ballesteros Saco, de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de la primera división, a capitán del Cuerpo Auxiliar de Ingenieros, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

INFANTERÍA

(Suboficiales y cabos)

Brigada

D. Luis Fresno Jabardo, del Centro de Movilización y Reserva número 7 y Al servicio de otros Ministerios (Policía), a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de marzo actual y efectos administrativos a partir de primero de abril próximo.

Sargentos

D. Andrés Torronteras Breto, del sector de Operaciones de Córdoba, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Juan Fernández Viñes, del regimiento núm. 1, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Mónico Moreno González, del regimiento núm. 8, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Manel Prieto Pereira, del regimiento núm. 16, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Francisco Barrachina Argente, del mismo, a brigada, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Carlos Vega Killius, del regimiento núm. 16, a brigada, con antigüedad

de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con la antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Juan Tohá Escolá, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Francisco Hurtado Fernández, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Ramón Figueras Torné, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Angel Torralba Pascual, del mismo, a brigada, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. José Margalef Apolinar, del mismo, a brigada, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Victoriano Borrego Esteve, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Eleuterio Miguella Izquierdo, del mismo, a brigada, con la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Pedro Vázquez Gil, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Santiago Villalonga Adevilla, del

mismo, a brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

D. Prudencio López Zabalza, del mismo, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

Suboficial

D. Ramón Gomis Climent, a alférez, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año y a capitán, con la de primero de marzo actual. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la escala de complemento.

Brigada

D. Juan Martí Villacorta, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. A capitán, con la de primero de marzo actual. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

Sargentos

D. José Comas Palomas, a brigada, con la antigüedad de 19 de julio de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

D. Gabriel Martín Montesinos, a brigada, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de reingreso. Procede de la situación de reserva.

D. Manuel García-Pelayo Alonso, a brigada, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre último. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la escala de complemento.

Brigada

D. Antonio Campaña Castillo, del regimiento de Infantería núm. 8, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año.

El mismo, a capitán, con antigüedad de primero de marzo actual y efectos

administrativos a partir de primero de abril próximo.

Con antigüedad de 19 de julio de 1936 en el empleo automático de brigada y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente y en el de teniente la de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año

BRIGADA OBRERA Y TOPOGRAFICA DE ESTADO MAYOR (a extinguir)

D. Paulo del Campo Campos, a brigada; el mismo, a teniente de Infantería.

Rectificación de la orden circular de 19 del actual (D. O. núm. 70), en el sentido de que los empleos que le corresponden son los expuestos y no como en aquella figura.

CABALLERIA

(Suboficiales y cabos)

Sargento

D. Eugenio Tarragó Jambrú, a brigada, con antigüedad de primero de septiembre de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de la orden de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

ARTILLERIA

(Suboficiales y cabos)

Brigada

D. Cesario Alcalá Calza, del Parque de Ejército núm. 4, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero próximo pasado.

Sargentos

D. José Antonio Salvador Peris, a brigada, con antigüedad de 1 de septiembre de 1936; a teniente con la de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su ingreso en la escala activa. Procede de la de complemento.

D. Francisco Amorós Sánchez, a brigada y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma escala de complemento.

D. Vicente Payueta Payueta, a brigada y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma escala de complemento.

D. José Rosell Pérez, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936. A teniente, con la de primero de diciembre del mismo año. Efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

D. José Güell Cañameras, a brigada y teniente con la misma antigüedad en dichos empleos y efectos administrati-

ya que el anterior y procedente de la misma situación de licenciado.

D. Félix Arranz Marín, a brigada y teniente con la misma antigüedad en dichos empleos y efectos administrativos que el anterior y procedente de la misma situación de licenciado.

Brigadas

D. Emilio Millán Domínguez, del Parque del Ejército núm. 4, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año.

D. Alfonso Gay Parada, del séptimo regimiento ligero, a alférez y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Francisco Urbano Marqués, del mismo, a alférez y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Manuel Vicente Marqués, del mismo, a alférez y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Ricardo Serveto Castejón, del mismo, a alférez y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Alberto Gutiérrez Méndez, del mismo, a alférez y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Sargentos

D. Antonio Izquierdo Moreno, del regimiento ligero núm. 1, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

El mismo, a teniente, con antigüedad de primero de diciembre último y efectos administrativos a partir de primero de enero del corriente año.

D. Angel Morales Ramón, del Parque del Ejército núm. 4, a brigada y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Juan del Cerro Oñata, del séptimo regimiento Ligero, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente. El mismo a teniente, con antigüedad de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año.

D. Juan Nievas Casares, de la cuarta brigada de Artillería, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Fausto Cabrera Marco, de la quinta brigada de Artillería, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Ramón Pallarés Carceller, del Grupo de Información núm. 2, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Andrés Criado Domínguez, del Parque de Ejército núm. 4, a brigada

y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Antonio Vidal Salom, del regimiento Pesado núm. 2, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. José Moreno Candell, del regimiento Ligero núm. 7, a brigada y teniente con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Juan Palomares Martínez, del regimiento Ligero núm. 7, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

D. Domingo Muñoz Hernández, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Eustaquio Arribas Torres, del Parque de Ejército núm. 4, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Brigada

D. Luis Martínez Morales, del regimiento Ligero núm. 7, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente. El mismo a teniente, con antigüedad de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año.

INGENIEROS

(Suboficiales y cabos)

Sargentos

D. Luis Arias Ordóñez, del batallón Zapadores Minadores núm. 4, a brigada con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente. El mismo a teniente, con antigüedad de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero próximo pasado.

D. Juan Lisvona Ibáñez, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Juan Moll Terrasa, del mismo, a brigada y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

Brigada

D. Manuel Martos Bravo, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

Sargento

D. Luis Gracia Lerma, a brigada, con antigüedad de 19 de julio de 1936, y a teniente con la de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

SANIDAD MILITAR

(Suboficiales y cabos)

Brigada

D. Angel Esperrez Vidosa, a alférez, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y a teniente con la de 1 de diciembre último y efectos administrativos a par-

tir de la primera revista siguiente a la orden de la fecha de su reingreso. Procede de la situación de licenciado.

INFANTERIA (Suboficiales y cabos)

Cabos

D. Miguel Montes del Cura, del regimiento núm. 1, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente. El mismo a teniente, con antigüedad de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año.

D. Juan Ferreras Bort, del batallón de Ametralladoras núm. 3, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Francisco Calvo Solar, del regimiento núm. 9, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. José Torres López, del regimiento núm. 8, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos en dichos empleos que el anterior.

D. Mariano Corrochano Gutiérrez, del batallón de Concentración de Almería (Aranjuez), a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior.

INGENIEROS

Cabos

D. Ataulfo Antón Gómez, del batallón Zapadores Minadores núm. 4, a sargento, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de 1 de agosto siguiente. El mismo a teniente, con antigüedad de 1 de diciembre último y efectos administrativos a partir de 1 de enero del corriente año.

D. Joaquín Castells Puig, del mismo, a sargento y teniente, con la misma antigüedad y efectos administrativos que el anterior en dichos empleos.

Con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente.

INFANTERIA

A músico de primera

D. Angel Pinaas San Juan, del regimiento núm. 1.

D. Antonio Raya Martínez, reingresado, procedente de la situación de retirado.

A músico de segunda

D. Julián San Vicente Ruiz, del regimiento núm. 1.

D. Juan Hernández Torres, del batallón Moutaña núm. 4.

D. Francisco Pérez Izá, del regimiento núm. 12.

D. Emilio Moreno Roca, del mismo.

A músico de tercera

D. Luis Puerto Romero, del regimiento núm. 12.

D. Vicente Beltrán García, del mismo.

D. Pedro Jordá Jordá, del mismo.

A sargento maestro de banda

D. Enrique López Rizo, del regimiento núm. 12.

D. Andrés Pérez Sánchez, del mismo.
INGENIEROS

A músico de primera

D. Mariano Gordovil Ortiz, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Otilia Sánchez Franco, de la misma.

D. Servando Serrano Espinosa, de la misma.

A músico de segunda

D. Enrique Pérez Madurga, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Mariano Vergeruelo Gómez, de la misma.

D. Gumersindo Abelaida Alvarez, de la misma.

D. Juan García Azcordaveitia, de la misma.

D. Lorenzo Juliá Navarro, de la misma.

A músico de tercera

D. Juan Antonio Boluda, de la Agrupación de Ingenieros de la primera división.

D. Julián Lozano Veas, de la misma.

D. Ildefonso Arroyo Díaz, de la misma.

D. Manuel Cardo Estellés, de la misma.

D. Jesús Cepero Gutiérrez, de la misma.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Destinos

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Infantería D. Joaquín V. del Munárriz, ascendido, del batallón Montaña núm. 4, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Norte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se le señala, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Fulgencio del Cerro Alcázar, asido, como reingresado en el Ejército, prestando sus servicios en el batallón Montaña núm. 1, a las órdenes del general de la cuarta división orgánica.

D. Sancho Álvarez Lara, que ha cesado en el cargo de ayudante de campo del general D. Fernando Martínez Monje y Restory, a la Caja de recluta número 23.

D. Federico del Pozo Portilla, de la 109 Brigada Mixta, a la Escuela Popular de Guerra (Bilbao).

D. Enrique García Barrera, que prestaba sus servicios a las órdenes del comandante militar de Málaga, a la Caja de recluta núm. 9.

Capitanes

D. Joaquín Segado Sánchez, de la 110 Brigada Mixta, al Centro de Movilización y Reserva núm. 5.

D. José Saravia Cánovas, de la 109 Brigada Mixta, al regimiento núm. 34.

Tenientes

D. Simón Sánchez Romero, de la 17 Brigada Mixta, a la Caja de recluta número 20.

D. Gabriel Pinés López, de los batallones del Ejército Voluntario de Albacete, al batallón de Voluntarios número 31.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Alfredo Martínez Gallardo, ascendido, de la Asociación de Huérfanos de Clases del Arma, pase destinado a las órdenes del general jefe del Ejército del Centro.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 20 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 18 del actual (D. O. núm. 70), se entienda rectificada en el sentido de que el cometido asignado al coronel de Intendencia D. José Martínez Herrera, es para la provincia de Ciudad Real, que venía desempeñando en su anterior empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que sin efecto el destino a la Jefatura de Sanidad del Ejército del Centro, conferido por orden circular de 20 del mes actual (D. O. núm. 71), al comandante médico del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Julio Ortiz de Villajos y Müller, que continuará en su anterior destino de la Guardia Nacional Republicana y en comisión en la Jefatura de Sanidad del Ejército de la República.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los jefes y oficiales del Cuerpo de Oficinas Militares que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Rafael Gibert Rodríguez y termina con D. Juan Tomás

Sebastiá, pasen a cubrir los destinos que en la misma se les señala, incorporándose con urgencia, con arreglo a lo dispuesto en la circular de 14 de febrero próximo pasado (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Mayores

D. Rafael Gibert Rodríguez, ascendido, de la Comandancia de las Prisiones Militares de Guadalajara, a la misma.

D. Arturo Pueyo Coll, ascendido, de la Caja de recluta núm. 58, a la misma.

D. Juan Cañadas Esteban, del Ejército del Norte, a la cuarta división orgánica, para ser empleado por el Consejero de Defensa de la Generalidad de Cataluña.

Capitanes

D. Miguel Ortega Pérez, ascendido, agregado al regimiento de Artillería a caballo, a disponible forzoso en la primera división, continuando en dicha agregación.

D. Arcadio Damborenea Ochoa, ascendido, de la Caja de recluta número 58, a la misma.

D. Enrique Rufet Genis, ascendido, del Centro de Movilización núm. 7, al mismo.

Tenientes

D. Manuel Ojea Martín, del Cuartel General del Ejército del Centro, a la Comandancia Militar de Cuenca.

D. Francisco Criado Navarro, del Cuartel General del Ejército del Centro y en comisión en la Comandancia Militar de Cuenca, al mismo, cesando en la expresada comisión.

D. José Ruiz de Castro, ascendido, de la Junta de Defensa de Madrid, a la misma.

D. Damián Puig Yordi, ascendido, de la cuarta división orgánica, a la misma.

D. Juan Aja Baratey, ascendido, de la Sala Sexta del Tribunal Supremo de Justicia, a la misma.

D. Indalecio Sáez de las Heras, ascendido, ídem, ídem.

D. José García García, ascendido, del Estado Mayor de este Ministerio, al mismo.

Alféres

D. Juan Tomás Sebastiá, de la situación de procesado en Mahón, cesa en dicha situación y queda disponible forzoso en dicha plaza.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, debiendo efectuar su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de

14 de febrero último (D. O. núm. 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo D. Manuel Pastrana Ordiales, de la Escuela Central de Tiro (Sección de Campaña), a la Agrupación Sur Tajo-Extremadura.

Otro, D. Juan José Díaz Escribano, de la Fábrica Nacional de Armas, a la Agrupación Sur del Tajo-Extremadura.

Otro, D. Manuel Ducosta Juan, del Hospital Militar de Madrid y en comisión en la Subsecretaría de este Ministerio, a la misma, de plantilla.

Maestro herrador-forjador D. Antonio Raigal Martínez, reingresado, al regimiento Infantería núm. 10.

Otro, D. José Barriol Sevilla, reingresado, al regimiento de Artillería ligera núm. 5.

Otro, D. Juan Antonio Haba Gallardo, de la 62 Brigada Mixta, a la 47 ídem.

Otro, D. Juan Guía Tomás, de a las órdenes del jefe de los Servicios Veterinarios del Ejército de la República, a la 62 Brigada Mixta.

Mecanógrafa eventual doña Teresa Castillo Gallego, del Cuartel General del Ejército del Centro, a la Subsecretaría de este Ministerio, en Valencia.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Disponibles

Circular. Excmo. Sr.: Absueltos por el Tribunal Popular de Mahón, los alféreces de Ingenieros D. Bernardo Novella Mari, D. José Antonio Hoz Cecin, D. Aurelio Carreras Delgado y D. Jaime Casulla Escobedo, que se encontraban en situación de procesados, he resuelto que el referido personal cese en la expresada situación y pase a la de disponible forzoso en dicha isla.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia D. Rafael Beneyto Arracó, que se hallaba en situación de disponible gubernativo en la primera división orgánica, por orden circular de 3 de septiembre último (D. O. núm. 175), cese en dicha situación y pase a la de disponible forzoso en la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 26 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Practicantes provisionales

Circular. Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el practicante civil D. Guillevaldo Paredes Gallego, con

domicilio en Madrid, calle Embajadores, núm. 216, he tenido a bien nombrarle practicante militar provisional, con arreglo a lo preceptuado en las circulares de 31 de julio último (D. O. núm. 170) y 23 de octubre próximo pasado (D. O. número 221), quedando a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de la República, para ser empleado donde las necesidades del servicio lo exijan, dando cuenta a este Ministerio del destino que se adjudique para su confirmación, y surtiendo efectos administrativos esta disposición, a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Pase a otras armas

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta del Ministerio de Marina y Aire, he tenido a bien disponer que el soldado de Caballería Juan José Fernández, pase al Arma de Aviación, causando baja en la de su procedencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

Reingresos en el Ejército

Circular. Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el jefe, oficiales y personal del Cuerpo de Suboficiales y Auxiliar Subalterno del Ejército, que figura en la siguiente relación, que principia con D. José Garnés Duret y termina con D. Martín Navas Bermejo, lo dispuesto en los decretos de 20 de julio, 3 de octubre y 11 de diciembre y circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre últimos (D. O. núms. 168, 202, 262, 174 y 190), he tenido a bien concederles el reingreso en el Ejército con el empleo y antigüedad que a cada uno se le señala, surtiendo efectos administrativos para todos los que no se les concede otro mayor, en la revista del mes actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERÍA

Teniente

D. José Garnés Duret, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 3 de enero de 1929.

Alféreces

D. Eduardo Rus Sanz, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

D. Manuel Perriáñez Martínez, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

Suboficial

D. Alvaro Iribarren Chasco, retirado,

reingresa con el empleo de capitán y antigüedad de 30 de diciembre de 1935.

Sargentos

D. Ciriaco García Suárez, retirado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935.

D. Ramón Andrés Torrecilla, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

D. Máximo Cuevas Fleta, ídem, ídem.

D. Fidel Puerto Burgos, ídem, ídem.

D. José Cremades Sanz, ídem, ídem.

D. Juan Pujol Sanmartí, de complemento, ídem.

D. Ricardo Romero Aluñe, íd. íd.

D. José San Agustín Peropadre, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935.

Músico de primera

D. Joaquín García Ribes, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad.

Músicos de segunda

D. Dario Zárate Avila, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad.

D. Pedro Prat Ros, ídem, ídem.

CABALLERÍA

Sargento

D. José Salvado Escribá, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 30 de septiembre de 1926.

ARTILLERÍA

Alférez

D. Francisco Duque Pulido, retirado, reingresa con el empleo de teniente y antigüedad de 5 de julio de 1935.

Sargentos

D. Francisco Sansegundo Uclés, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 13 de diciembre de 1935.

D. Antonio Tobar Pérez, licenciado, reingresa con su empleo y antigüedad que se le señale, según le corresponda.

D. Francisco Rodríguez Ranera, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

D. Diego Herruzo Cejudo, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

INGENIEROS

Mayor

D. Arturo Fosar Bayarri, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 20 de junio de 1927.

Capitán

D. Antonio Conde Rodríguez, retirado, reingresa por el tiempo de la campaña con su empleo y antigüedad de 24 de agosto de 1934.

Teniente

D. Francisco Garrido Durán, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de 27 de marzo de 1928.

Alférez

D. Angel Martínez Rubio, de complemento, ingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

Suboficiales

D. Wenceslao Quintanilla Vega, retirado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

D. José Palma Madrid, ídem ídem.

Sargentos

D. Rómulo Roser Hernández, licenciado, reingresa con el empleo de brigada y antigüedad de 5 de julio de 1934.

D. Antonio Marcos Mayans, separado, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de noviembre de 1929.

D. Antonio Valenzuela Cobo de Guzmán, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de enero de 1925.

D. Pedro Atienza Ortega, retirado, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de marzo de 1929.

D. Albino A. Torres Fernández, licenciado, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

D. Manuel Moya Morro, de la reserva, reingresa con su empleo y antigüedad de primero de septiembre de 1936.

Cabos

D. Ignacio Trijuoque Muñoz, retirado con sueldo y consideración de sargento, reingresa con el empleo de sargento y antigüedad de 19 de julio de 1936, con efectos administrativos desde primero de agosto siguiente (circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre últimos, D. O. núms. 174 y 190).

D. Sebastián Sánchez del Rey, ídem ídem.

D. Filogonio Mendoza González, ídem ídem.

D. Juan María Laguna Moya, ídem ídem.

D. Temistocles Parrila Giménez, ídem ídem.

INTENDENCIA

Suboficial

D. Manuel Fernández Moreno, retirado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

Sargento

D. Federico Gómez Mira, licenciado, reingresa con el empleo de alférez y antigüedad de 5 de diciembre de 1935.

SANIDAD MILITAR

Capitán médico

D. Vicente Vilar Martínez, retirado, reingresa con el empleo de mayor médico y antigüedad de 4 de julio de 1932.

CUERPO AUXILIAR SUBALTERNADO DEL EJERCITO

Obrero aventajado

D. Manuel Pérez Torrén, retirado, reingresa con el empleo de subalturno pericial y antigüedad de 30 de junio de 1897.

Maestros herradores

D. Felipe Sáiz Mallol, retirado, reingresa con el empleo de maestro herrador-forjador y antigüedad de 18 de enero de 1908.

D. Julio Pérez Ureña, ídem y antigüedad de primero de abril de 1916.

D. José Pitarch Pitarch, licenciado, reingresa con el empleo de maestro herrador-forjador y antigüedad de 31 de octubre de 1918.

D. Francisco Hernández Ponciano, ídem y antigüedad de 23 de junio de 1920.

D. Alfonso Campos Sáez, ídem y antigüedad de 30 de enero de 1923.

D. Gregorio Morales Fuentes, ídem y antigüedad de primero de julio de 1924.

D. Martín Navas Berinejo, ídem y antigüedad de 26 de marzo de 1925.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Sueldos, haberes y gratificaciones

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento a lo dispuesto en la circular de 5 de diciembre último (D. O. número 256), he resuelto clasificar a los auxiliares administrativos, del Cuerpo Auxiliar Subalturno del Ejército, que a continuación se relacionan, con el sueldo anual que a cada uno se le señala, con el abono de tiempo concedido por circulares de 7 de febrero y 9 de marzo de 1936 (D. O. núms. 33 y 59), sin perjuicio de la recompensa que en armonía con lo dispuesto en la orden circular de 15 de septiembre del mismo año (D. O. núm. 185), les haya podido ser concedida o se les conceda, habiendo empezado a percibir su nuevo sueldo a partir de primero del mes de diciembre último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. César Vázquez Rosciato, de la Comandancia de Obras y Fortificación de la primera división orgánica, 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veintiséis años, siete meses y ocho días de servicio, en fin de noviembre anterior.

D. Francisco Serra González, de este Ministerio (Dirección de Transportes), 6.500 pesetas anuales, a partir de primero de diciembre de 1936, por llevar veintisiete años, cuatro meses y ocho días de servicio, en fin de noviembre anterior.

Valencia, 24 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

Circular. Excmo. Sr.: Concedido el ingreso en el Cuerpo Auxiliar Subalturno del Ejército, por órdenes circulares de 4, 10 y 16 del actual (D. O. números 59, 63 y 70), al personal comprendido en la siguiente relación, procedente de licenciado, de las Secciones de obreros filiados de Artillería, que empieza con D. Ramón Vicente Benedi y termina con D. Julián Mingo Pérez, he resuelto clasificarlos con el sueldo anual que se les asigna, con efectos administrativos del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conoci-

miento y cumplimiento. Valencia, 25 de marzo de 1937.

LARGO CABALLERO

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Ramón Vicente Benedi, del Taller de Precisión, 4.500 pesetas, por contar por fin del pasado mes de febrero, catorce años y nueve meses de servicio, quedando así rectificada la clasificación inserta en la orden circular de 11 del actual (D. O. núm. 67).

D. Clemente Hernández Páramo, del regimiento de Artillería de Costa número 3, 4.500 pesetas, por contar en fin del pasado mes de febrero, catorce años y ocho meses de servicio.

D. José Pascual Pallardó, de la 46 Brigada Mixta, 5.500 pesetas, por contar en fin del pasado mes de febrero, veinte años y once meses de servicio.

D. Juan Alcaraz Guillén, del Parque divisionario núm. 3, 5.000 pesetas, por contar por fin del pasado mes de febrero, dieciocho años y tres meses de servicio.

D. Mario López Pool, del Parque de Ejército núm. 1, 4.500 pesetas por contar por fin del pasado mes de febrero, doce años de servicio.

D. Arquímides López González, del Parque divisionario núm. 3, 4.500 pesetas, por contar en fin del pasado mes de febrero, trece años y once meses de servicio.

D. Juan Rodríguez Quesada, del Parque divisionario núm. 3, 5.000 pesetas, por contar en fin del pasado mes de febrero, dieciocho años y dos meses de servicio.

D. Julián Mingo Pérez, del Parque de Artillería de Albacete, 4.500 pesetas, por contar en fin del pasado mes de febrero, catorce años y un mes de servicio.

Valencia, 25 de marzo de 1937.—Largo Caballero.

PARTE NO OFICIAL*Anuncio***Parque Central de Sanidad Militar (Valencia)**

Necesitando adquirir este Parque cien artolas sencillas y cien artolas literas reglamentarias, se anuncia al público por medio del presente, para que los señores que lo deseen puedan presentar ofertas de las mismas todos los días hasta las doce horas del 31 del corriente mes, en la Jefatura de Sanidad de Ejército de la República, sita en este capital, calle del Salvador, núm. 24. Los pliegos de bases se hallarán de manifiesto en dicha Jefatura.

Valencia, 26 de marzo de 1937.—El Director, Enrique Gallardo.—El Comisario Delegado de Guerra, Mariano García.

Imprenta Provincial.—Valencia